

**MACROQUIL S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO FINANCIERO 1998**

Para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, de la empresa MACROQUIL S.A, por el ejercicio económico de 1998, puntualizando los siguientes aspectos:

**1.- LIBROS SOCIALES:**

1.1.- **EL LIBRO DE ACTAS.**- Contiene todas las actas de las sesiones que han realizado, además están debidamente aprobadas y firmadas como obliga la ley.

1.2.- **EL LIBRO DE ACCIONES.** - Cuenta con todas las acciones emitidas y debidamente firmadas.

1.3.- **ARCHIVO DE COMUNICACIONES.**- Tanto las comunicaciones enviadas y recibidas tienen un leitz correspondiente, y están archivadas considerando la fecha y en forma cronológica, aplicando las técnicas de conservación para esta clase de documentos, sabiendo que son la vida de la empresa.

**2.- LIBROS Y REGISTROS CONTABLES:**

2.1.-**LIBROS PRINCIPALES.** - Revisados todos los libros principales de contabilidad he comprobado que todos son llevados correctamente, aplicando todas las técnicas de contabilidad y sus principios de general aceptación.

2.2.- **LIBROS AUXILIARES.** - Se lleva solamente lo necesario, en una forma correcta y aplicando las técnicas contables recomendables.

2.3.- **SOPORTES CONTABLES.**- El archivo de los soportes contables, una vez que cumplen su función, esto es, el de anotarse en los libros y registros correspondientes, son archivados aplicando las técnicas que se aconseja para su conservación.

2.4.- **ESTADOS FINANCIEROS.** - Revisados todos los estados financieros me permito analizar de la siguiente manera:

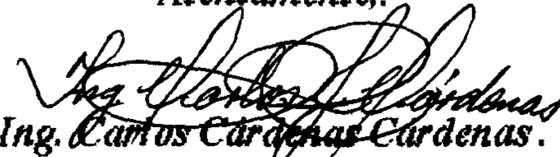
2.4.1.-**EL ESTADO DE RESULTADOS.** - Puedo indicar que una vez analizado, este refleja una utilidad normal, considerando que la empresa es nueva.

2.4.2.- **EL BALANCE GENERAL.** - Resume toda la información contable y financiera, además se aplican los principios de contabilidad de general aceptación.

2.4.3.- **CUADRO DE REEXPRESIÓN.** -La reexpresión monetaria se ha realizado, aplicando el índice inflacionario que fue dictado por las autoridades correspondientes y de acuerdo a las exigencias de la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS como organismo regulador.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas.  
Reg. Cont. No. 5489.

